



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

13467

Familia guarda custodia alimentos hijos menores no matrimonio no consensuado 250/2016 sobre otras materias

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 24-05-2017

Procedimiento: GUARDIA Y CUSTODIA 250/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: DON JOSE MANUEL NUÑEZ DUMANI

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

